

**Gobierno del Estado de Tamaulipas**

**Escuelas al CIEN**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-28000-19-1226-2020

1226-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	284,494.4
Muestra Auditada	265,296.8
Representatividad de la Muestra	93.3%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas al CIEN aportados por el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), al Gobierno del Estado de Tamaulipas durante el ejercicio fiscal 2019, por 284,494.4 miles de pesos, conforme al Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del FAM. La muestra examinada fue de 265,296.8 miles de pesos, monto que representó el 93.3% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Evaluación de Control Interno**

1. El Gobierno del Estado de Tamaulipas estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2018; cabe mencionar que los

acuerdos formaron parte del informe individual de la auditoría 1416-DS-GF, que se notificó al Titular del Ejecutivo Estatal.

Adicionalmente, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), correspondiente a la Cuenta Pública 2019, se comprobó que la entidad federativa obtuvo un promedio general de 66 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE) en un nivel medio.

Por lo anterior, se determinó que el ITIFE no ha contribuido proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos no se cumplieron en su totalidad.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó las acciones emprendidas en la evaluación de los componentes de control interno; en ese sentido, el puntaje de la entidad subió a 90 puntos, de un total de 100, por lo que se garantizó el cumplimiento de los objetivos del programa.

#### **Transferencia y Control de los Recursos**

2. El ITIFE manejó una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa Escuelas al CIEN por 284,494.4 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 29.4 miles de pesos.
3. El ITIFE envió solicitudes de pago al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) en el ejercicio fiscal 2019, para la ejecución de los recursos del programa Escuelas al CIEN, los cuales se correspondieron con los depósitos realizados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), al ITIFE, por 284,494.4 miles de pesos.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. El ITIFE registró presupuestal y contablemente, de conformidad con la normativa, los recursos del programa Escuelas al CIEN y sus rendimientos financieros, los cuales contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.
5. El ITIFE y la UAT registraron presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del programa Escuelas al CIEN, para el ejercicio fiscal 2019, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa; asimismo, se contó con la documentación original comprobatoria de las erogaciones, la cual se identificó con el nombre del programa.
6. El ITIFE y la UAT proporcionaron la documentación justificativa y comprobatoria del gasto del programa Escuelas al CIEN, y mediante una muestra de 90,861.0 miles de pesos, se verificó en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que los comprobantes fiscales emitidos por los proveedores y contratistas estuvieron vigentes, además, se comprobó que no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

**Ejercicio y Destino de los Recursos**

7. El ITIFE y la UAT destinaron recursos del programa Escuelas al CIEN por 228,519.3 miles de pesos y 36,777.5 miles de pesos, respectivamente, para la construcción de obras y equipamientos en centros de trabajo de educación básica, media superior y superior, los cuales coincidieron con los componentes definidos en el programa y de acuerdo con el listado de proyectos que se establecieron en el Anexo "A" del Convenio de Coordinación.

8. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, recibió recursos del programa Escuelas al CIEN por 284,494.4 miles de pesos, para el ejercicio fiscal 2019, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019 por medio del ITIFE y la UAT, ejerció 278,229.7 miles de pesos, que se integraron por 265,296.8 miles de pesos por concepto de obra, así como 7,424.8 y 5,508.1 miles de pesos, para el pago del 2.0% del INIFED y del 2.0% del ITIFE, respectivamente, que en su conjunto representaron el 97.8% de los recursos recibidos, por lo que no se ejercieron, al 31 de diciembre de 2019, recursos por 6,264.7 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 29.4 miles de pesos; en ese sentido, se determinó un monto disponible de 6,294.1 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	MONTO TOTAL TRANSFERIDO			Recursos pagados al 31 de diciembre de 2019 (4)	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 (5 =1-4)
	Total (1 =2+3)	Monto transferido en 2019 (2)	Monto disponible de otros ejercicios (3)		
<b>Total del programa Escuelas al CIEN 2019</b>	284,523.8	284,523.8	0.0	278,229.7	6,294.1
Infraestructura Educativa Básica	142,215.1	142,215.1	0.0	137,587.9	4,627.2
Infraestructura Educativa Media Superior	7,481.0	7,481.0	0.0	7,217.1	263.9
Infraestructura Educativa Superior	134,798.3	134,798.3	0.0	133,424.7	1,373.6
Subtotal sin rendimientos financieros	284,494.4	284,494.4	0.0	278,229.7	6,264.7
Rendimientos financieros	29.4	29.4	0.0	0.0	29.4

FUENTE: Contratos, estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas contables y documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

Nota 1: El saldo disponible de los componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior al 31 de diciembre de 2019, incluye sanciones por 445.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acredita la aplicación de los recursos a los fines y objetivos del programa por 5,819.4 miles de

pesos, quedando recursos disponibles por aplicar por 445.3 miles de pesos correspondientes a sanciones y 29.4 miles de pesos de rendimientos financieros.

#### 2019-A-28000-19-1226-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas elabore un programa para el ejercicio de los recursos disponibles del programa Escuelas al CIEN al 31 de diciembre de 2019, con el propósito de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del programa; asimismo, para que se informe de manera trimestral a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, sobre los avances en la aplicación de dichos recursos.

#### **Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**

9. Con la revisión de una muestra de siete expedientes de obra pública, con contratos números UAT-OP-CIEN-01-2017-LP, UAT-OP-CIEN-01-2018-IN, UAT-OP-CIEN-01-2018-LP, UAT-OP-CIEN-02-2018-IN, UAT-OP-CIEN-02-2018-LP, UAT-OP-CIEN-03-2018-IN y UAT-OP-CIEN-03-2018-LP, realizadas por la UAT con recursos del programa Escuelas al CIEN, que se destinaron a la construcción de aulas y rehabilitación de centros de trabajo de nivel superior, se verificó que estuvieron amparadas en contratos y convenios en los que se garantizaron los anticipos y las obligaciones pactadas.

10. Con la revisión de una muestra de siete expedientes de obra pública realizadas por la UAT, con recursos del programa Escuelas al CIEN, se verificó que las obras se ejecutaron de acuerdo con el monto y los plazos pactados, que contaron con sus actas de entrega recepción, finiquito y fianzas de vicios ocultos; adicionalmente, se comprobó que los pagos se soportaron en las estimaciones de obra, números generadores; evidencia fotográfica, así como notas de bitácora y se amortizaron los anticipos otorgados.

#### **Adquisiciones**

11. Con la revisión de dos adquisiciones con contratos números CONTRATO-BIENES-AD-001/18 y DGCYOP/340/2018, efectuadas por el ITIFE con recursos del programa Escuelas al CIEN, para la adquisición de mobiliario de laboratorio y equipamiento de talleres, se constató que estuvieron amparadas en contratos en los que se garantizaron las obligaciones pactadas.

Adicionalmente, se verificó que los bienes se entregaron conforme a los montos y plazos pactados y contaron con sus actas de entrega recepción.

#### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 265,296.8 miles de pesos, que representó el 93.3% de los 284,494.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante el Programa Escuelas al CIEN; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, la entidad federativa ejerció 278,229.7 miles de pesos que representaron el 97.8% de los 284,494.4 miles de pesos transferidos, por lo que al 31 de diciembre de 2019, el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa presentó una disponibilidad de 6,294.1 miles de pesos, que incluye rendimientos financieros, de los cuales, acreditó la aplicación de los recursos a los fines y objetivos del programa por 5,819.4 miles de pesos, quedando recursos disponibles por aplicar por 445.3 miles de pesos correspondientes a sanciones y 29.4 miles de pesos a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias de la normativa del programa, principalmente del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y de la Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimientos, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa (Programa Escuelas al CIEN), por no ejercer, al 31 de diciembre de 2019, todos los recursos asignados del Programa Escuelas al CIEN. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas y en específico el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó un ejercicio de los recursos del programa Escuelas al CIEN ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SPSCYA/0393/2020 de fecha 24 de agosto de 2020, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que el resultado 1 se considera como atendido; no obstante la información que remitió para el resultado 8 no justificó en su totalidad lo observado, por lo que se considera como no atendido.



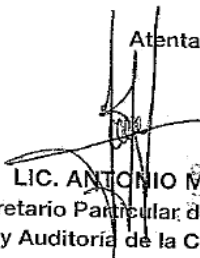
Oficio núm. **SPSCYA/0393/2020**.  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, 24 Agosto de 2020.

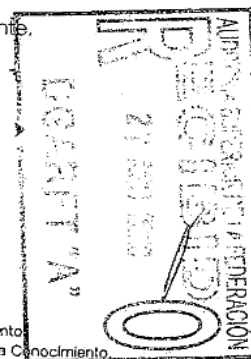
**C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA.**  
Director de Auditoría a los Recursos Federales  
Transferidos "A1" de la DGARFT "A" de la AEGF de la ASF.  
Ciudad de México.

Me refiero al similar número DARFT-A1/0029/2020, recibido en la Contraloría Gubernamental el pasado 12 de agosto del presente año, con el cual esa Dirección a su cargo convocó a la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1226-DS-GF, Escuelas al CIEN, Cuenta Pública 2019, a celebrarse el 26 de agosto del año en curso a las 11:00 horas en las oficinas de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, adjuntando las Cédulas de Resultados Finales a fin que de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Al respecto de lo anterior, y por instrucciones de la Lic. María del Carmen Zepeda Huerta, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas, adjunto una unidad magnética certificada que contiene información y documentación que atiende los Resultados con Observación asentados en las Cédulas de Resultados Finales, lo anterior a efecto que se considere como entregado en el acto de presentación de los Resultados de la auditoría arriba citada, solicitándole de la manera más atenta, se proceda a su revisión y análisis y de ser el caso, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

Atentamente  
  
**LIC. ANTONIO MONROY LIMÓN**  
Secretario Particular de la Subcontraloría de  
Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental



C.c.p. Lic. María del Carmen Zepeda Huerta.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.  
C.P.A. Eida Aurora Viñas Herrera.- Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental.- Para Conocimiento.  
Lic. Roberto Roux Maya.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.  
Lic. Francisco Javier Hernández Andrade.- DJ de Acceso a la Información Pública del ITIFE.- Para Conocimiento.  
Archivo.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario Piso 15  
Libramiento Naciones Unidas con Blvd. Praxedis Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87053

Contraloría  
Gubernamental

TEL: (834) 107 8839  
EXT: 43647

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE) y la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT).

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.